

# Enfoque de Derechos Humanos en la institucionalidad pública

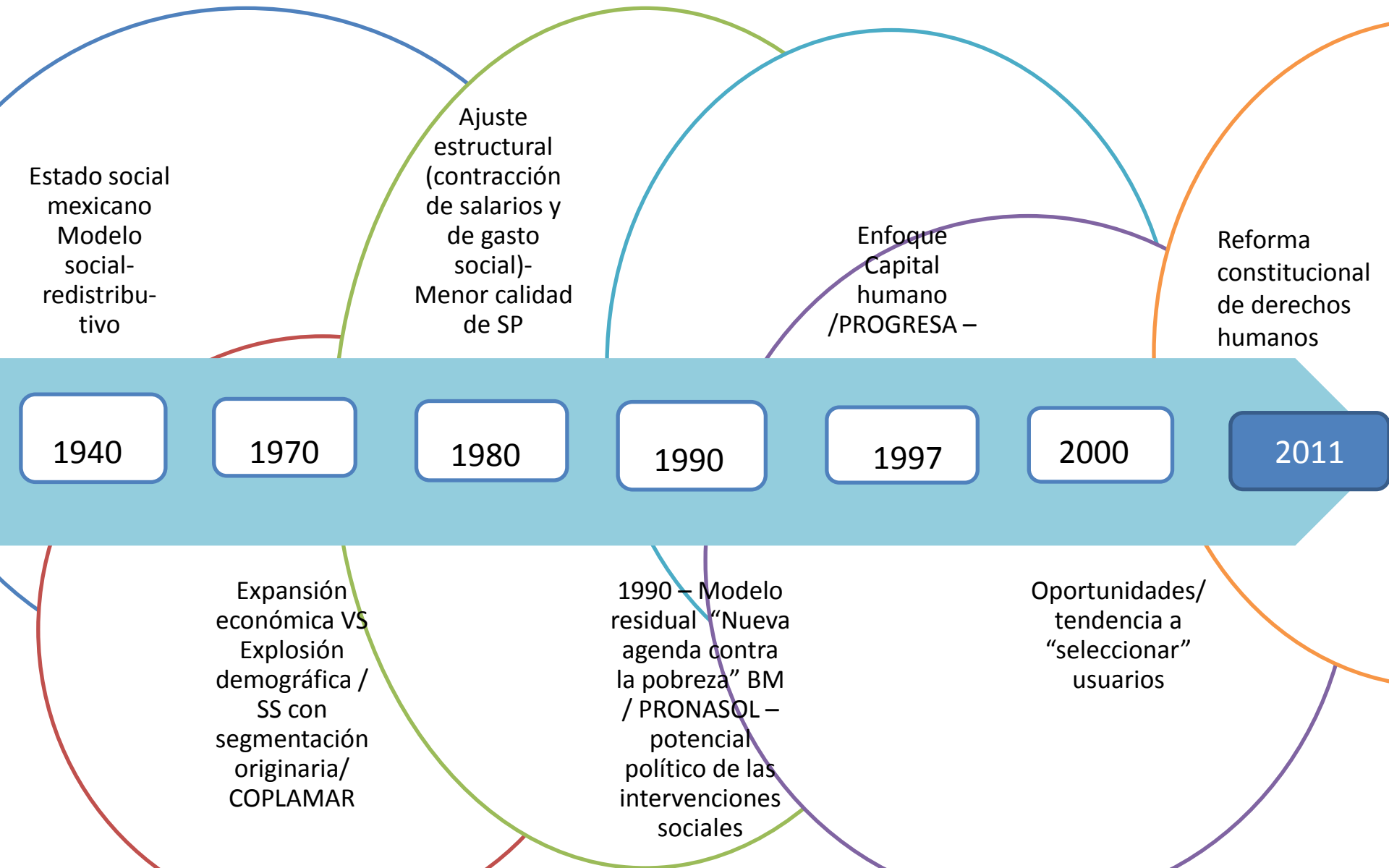
Del discurso político a la práctica cotidiana  
institucional



Clara Jusidman  
Alfonso Celestino  
México, D.F., septiembre 2015

# Traslape de visiones, teorías y estrategias

## Institucionalidad social en México



1948. Declaración de los derechos humanos

1976. PIDESC y PIDCP

**1993. Declaración y Programa de Acción de Viena.**

## **2011. Reforma Constitucional**

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.....

Todas las autoridades (...) tienen la obligación de:

Promover



Respetar



Proteger



Garantizar



Universalidad  
interdependencia  
indivisibilidad  
progresividad

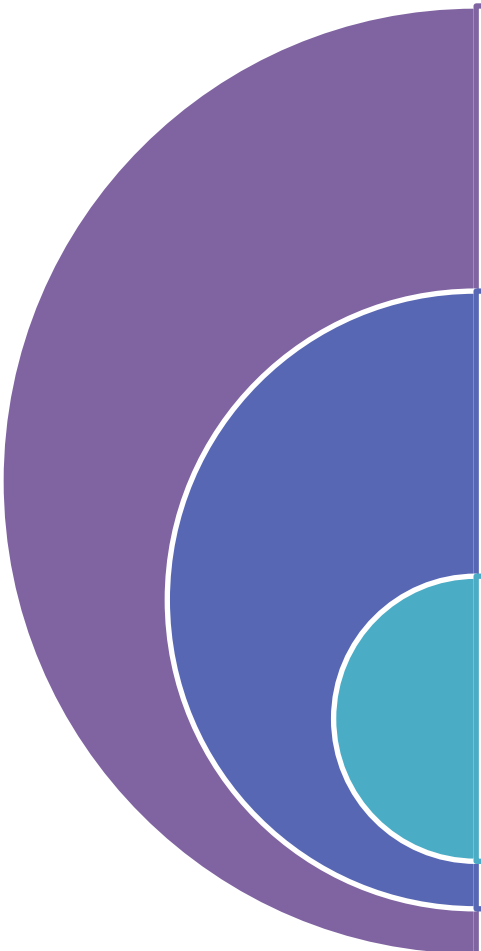
No resuelve las debilidades de la perspectiva actual, pero contribuye a su mejora

# ¿Cómo?

## EDH

- Corregir desigualdades
- Reducir discriminación
- Dotar de capacidades de exigencia
- Elevar la participación
- **Equilibrar el reparto de poder**

# ¿Qué es el Enfoque de Derechos Humanos?



Una perspectiva basada en normas internacionales.

Un enfoque, que **identifica a las personas como titulares de derechos y obligaciones** a lo largo del proceso de las políticas y procura fortalecer las capacidades individuales e institucionales para facilitarlos.

**Busca conceptualizar las obligaciones del Estado, y otros, en relación a la persona humana**, para facilitar su desenlace programático, desde el diseño hasta la evaluación, **considerando como último objetivo la realización de los Derechos Humanos (DDHH)**.

# “Operacionalizar” el EDH

Tres etapas

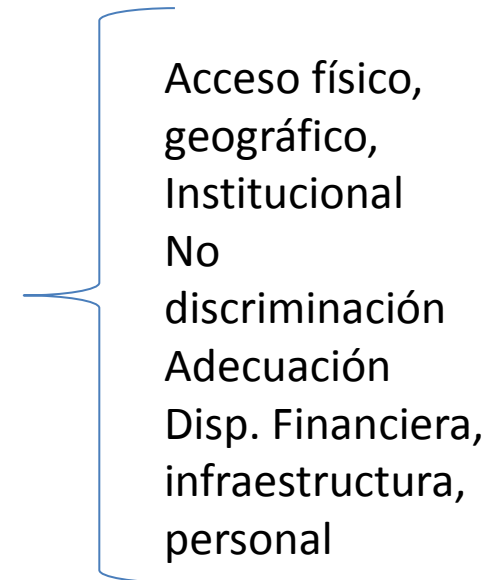
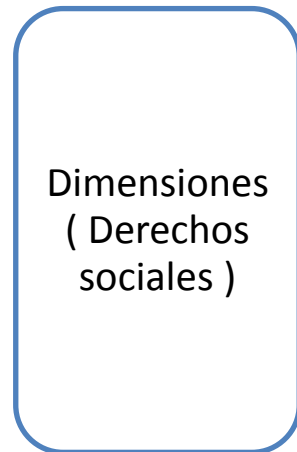
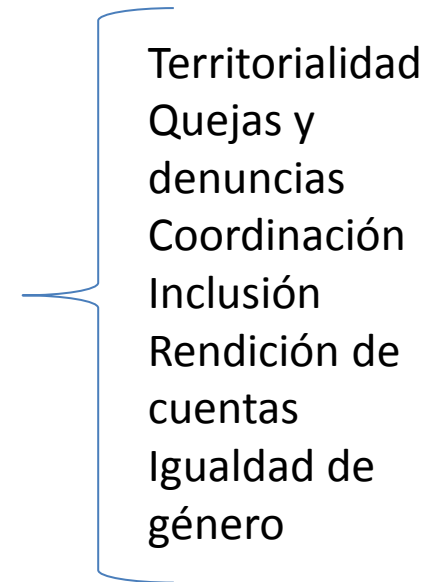
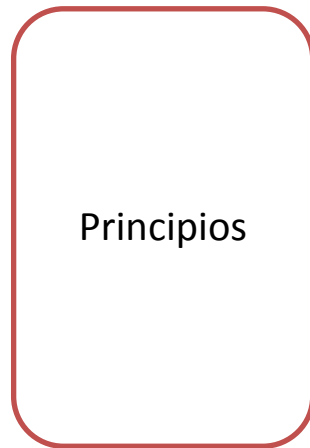
1. La promoción de una **reforma legal** que establezca garantías y responsabilidades.



2. La creación de **una nueva institucionalidad** que promueva y proteja los derechos establecidos.



3. La efectiva consolidación de procesos que incidan en la **inversión social** y **arquitectura institucional social**.



# Enfoque de Derechos Humanos en la Institucionalidad Pública

Personas  
usuarias

Instituciones

Reconocimiento  
de derechos

Capacidades  
para ejercerlos

Reconocimiento  
de obligaciones  
y eliminación de  
obstáculos

Capacidades  
para la  
implementación



## Constitución Mexicana

- Universalidad
- Interdependencia
- Indivisibilidad
- Progresividad
- Igualdad y no discriminación

## Entendimiento común de Naciones Unidas

- Universalidad, inalienabilidad e indivisibilidad
- Interdependencia e integralidad
- Igualdad y no discriminación
- Participación e inclusión
- Exigibilidad
- Justiciabilidad

## Programación de derechos humanos

- Igualdad y no discriminación
- Participación e inclusión
- Exigibilidad
- Justiciabilidad
- Acceso a la justicia

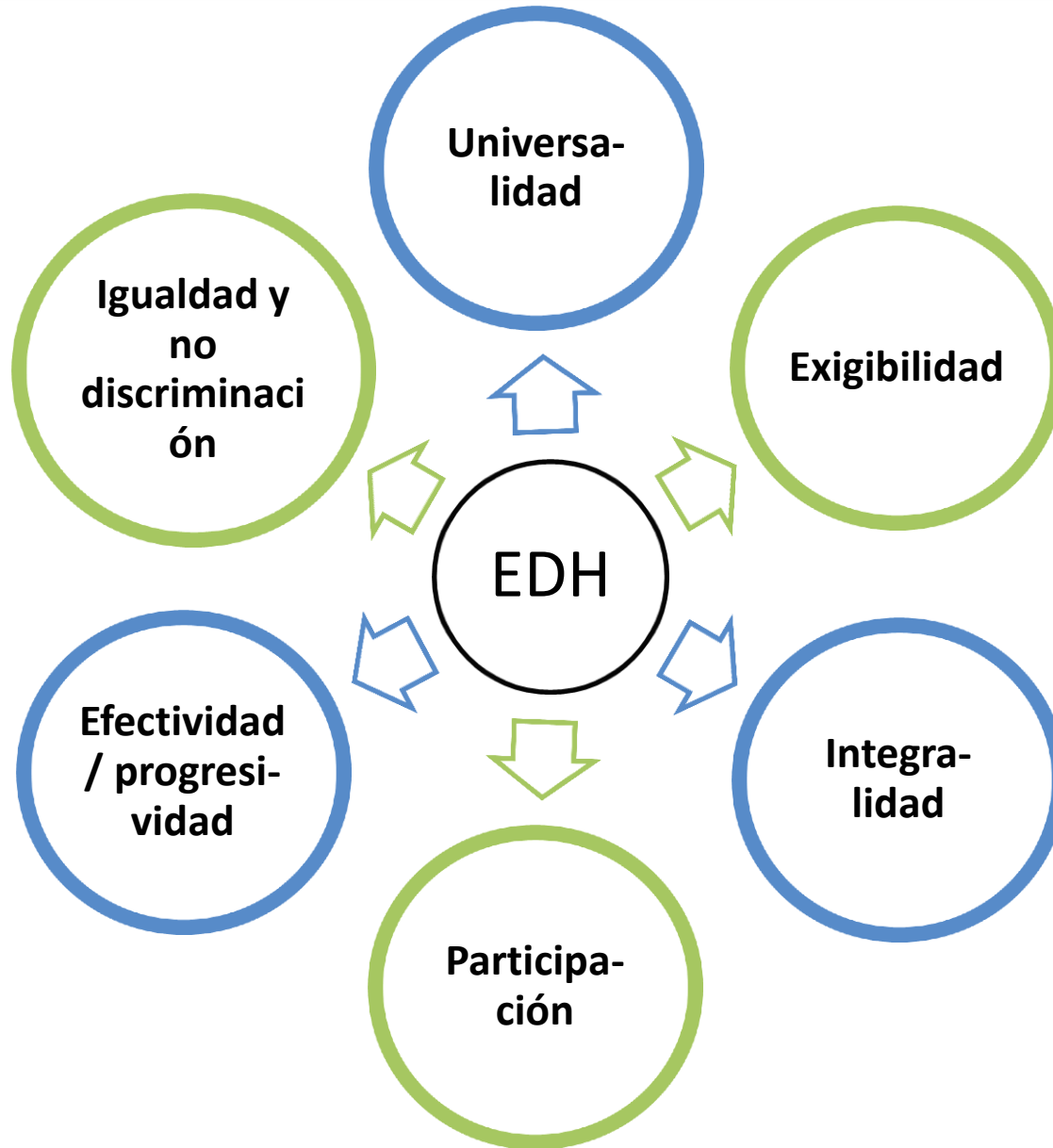
## Literatura internacional de derechos humanos

- Universalidad
- Igualdad y no discriminación
- Exigibilidad y justiciabilidad
- Participación
- Efectividad

## Ley General de Desarrollo Social

Libertad  
Justicia distributiva  
Solidaridad  
Integralidad  
Participación Social  
Sustentabilidad  
Respeto a la diversidad  
Libre determinación  
Transparencia  
Perspectiva de género

# EDH - Principios



- Normativos
- Operativos

# Principios/ Atributos

Principios	Atributos
Universalidad	Reconocimiento del marco normativo de DDHH
	Territorialidad
Exigibilidad y justiciabilidad	Responsabilidad
	quejas y denuncias
	Sanción
Integralidad	La realización complementaria
	Interdependencia
	Intergubernamentalidad

Principios	Atributos
Igualdad y no discriminación	Equidad en el acceso a los recursos públicos
	Igualdad de oportunidades
	Igualdad de género
	Justicia distributiva
	Respeto a la diferencia o a la diversidad
	Diversidad y pluralidad
Participación	Inclusión
	Empoderamiento
	Intersectorialidad
	Transparencia
	Rendición de cuentas
Progresividad	Territorialidad
	Efectividad
	Sustentabilidad
	Realización progresiva
	Máximo uso de recursos disponibles

# Metodología

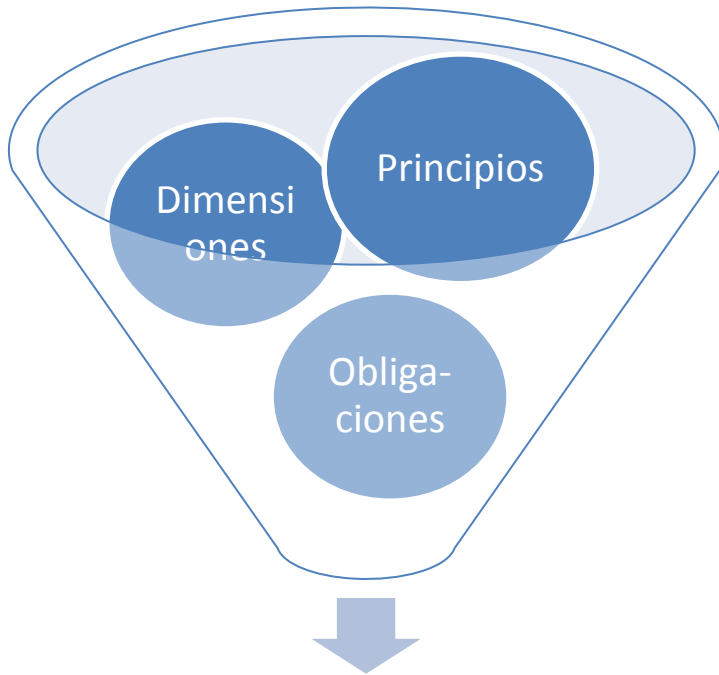
## Marco Conceptual

Análisis  
Estructura

Análisis  
Procesos

Análisis  
Cualitativo

- ❖ Identificar áreas vulnerables o susceptibles de mejora
- ❖ Formular propuestas para mejorar la implementación



Marco conceptual y  
metodológico del  
EDH

Estructura  
"compromisos"  
/ 54 variables

- Valoración de la normatividad institucional
- Armonización de la legislación

Procesos  
"esfuerzo institucional" / 41 variables

- Si se cuenta con instituciones, políticas, programas presupuestados

Resultados  
"evidencia empírica" / 3 cuestionarios – 60 reactivos

*Percepción de funcionarios, usuarios y expertos*

# Análisis estructural

- Valoración de la normatividad institucional.
- Armonización de la legislación nacional respecto al derecho internacional.
- Verificar el grado en que los contenidos de los instrumentos de derechos humanos están incorporados en las leyes.

# Análisis de procesos

- Verificación del esfuerzo institucional
- La etapa de proceso es la que propiamente se asocia con el uso del EDH en políticas públicas.
- Identificar si el Estado cuenta con instituciones, políticas y programas que cubran los principios, atributos y definiciones del EDH.

# Análisis cualitativo

Funcionarios  
públicos

Pertencientes a la entidad implementadora  
Atribuciones estén relacionadas con las obligaciones institucionales  
Contacto directo o indirecto con las personas usuarias de sus acciones

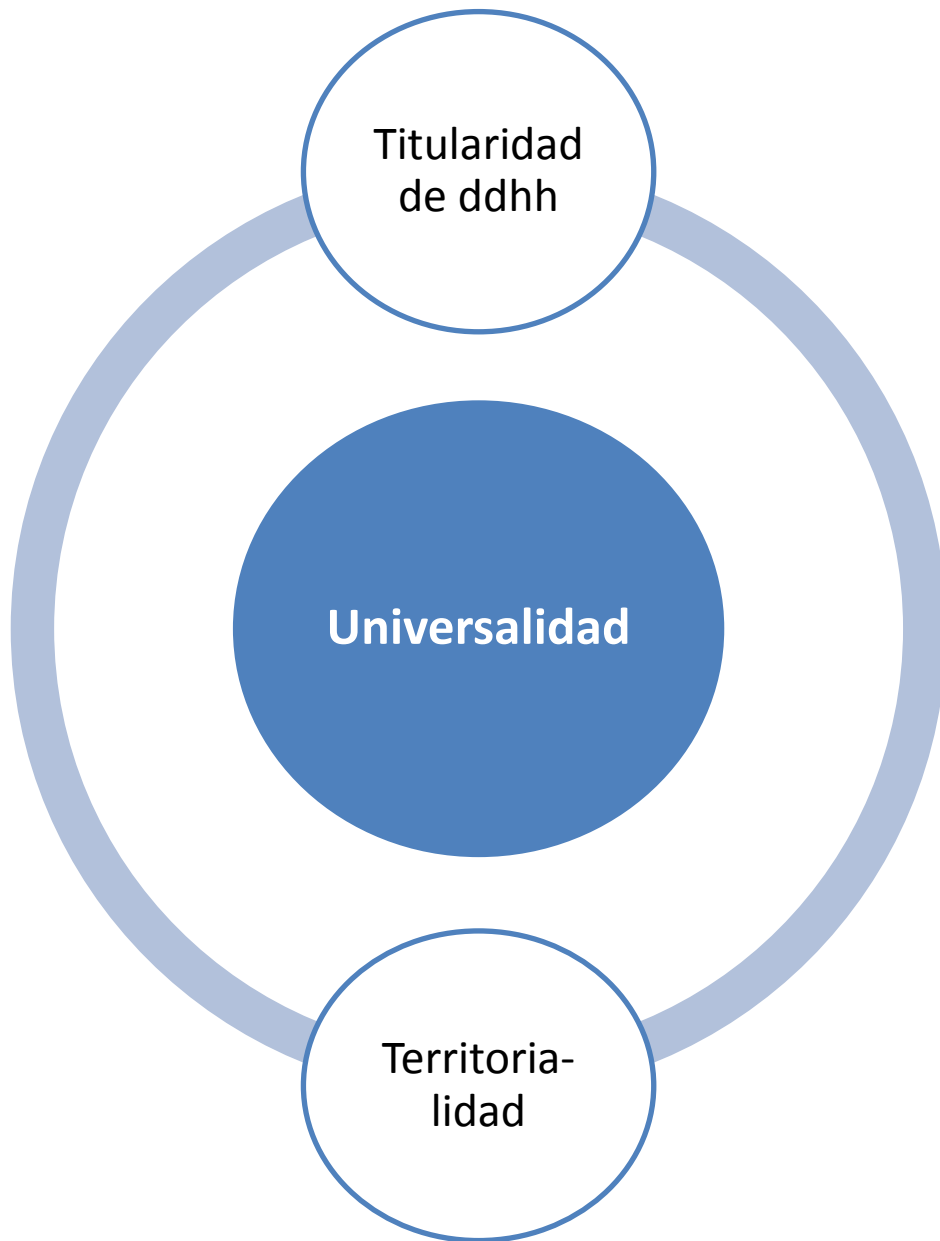
Usuarios  
/derecho  
habientes

Personas usuarias de los programas o servicios institucionales  
Pertencientes a un padrón  
Vinculación institucional cotidiana

Expertos

Pertencientes a una OSC/institución que contribuya a la realización de un derecho  
Conocimiento de las acciones del ente implementador





- Titularidades explícitas de derechos y obligaciones (Beneficiarios vs derechohabientes)
- Obligación de capacitación a l funcionariado
- Elimina discrecionalidad para la exclusión
- Establece la progresividad territorial

- Existe un presupuesto y programa de capacitación
- Existe un presupuesto ejercido por persona en cada ámbito territorial

- Conocimiento de ddhh
- Reconocimiento de titularidades (Usuarios / Servidores Públicos)



Obligación de consulta a las personas usuarias

Las usuarias como objetivo de la transparencia

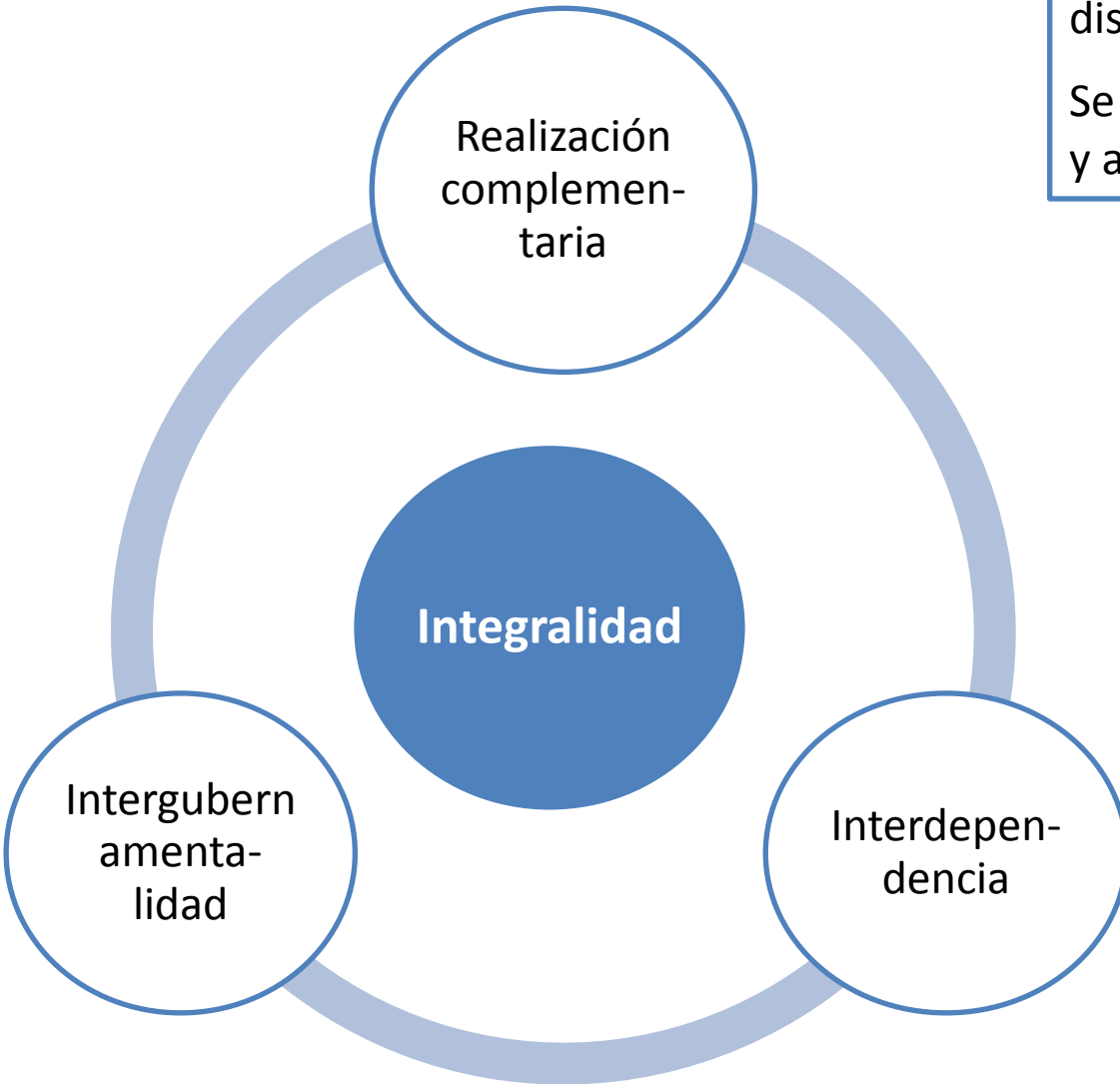
Obligación de capacitar a las personas usuarias

Existe un procedimiento de incorporación de propuestas

Existen espacios de diálogo y seguimiento con OSC

Percepción sobre su intervención en la mejora del programa

Conocimiento de las RO



No limitar la incorporación a distintos PS

Se establece la coordinación y articulación entre PS

Evidencia de reuniones de coordinación

Presupuesto y personal para la articulación interinstitucional

Participación efectiva en reuniones

Percepción de coordinación



Obligación de garantizar el acceso físico (infraestructura)  
Uso de lenguaje igualitario  
Acciones afirmativas

Medidas orientadas a brindar un trato igualitario  
% de funcionarios según sexo

Conocimiento de acciones afirmativas de género  
Condiciones de acceso igualitario



Obligación de contar con un compromiso directo con el usuario

Obligación de contar con mecanismos de queja y su difusión

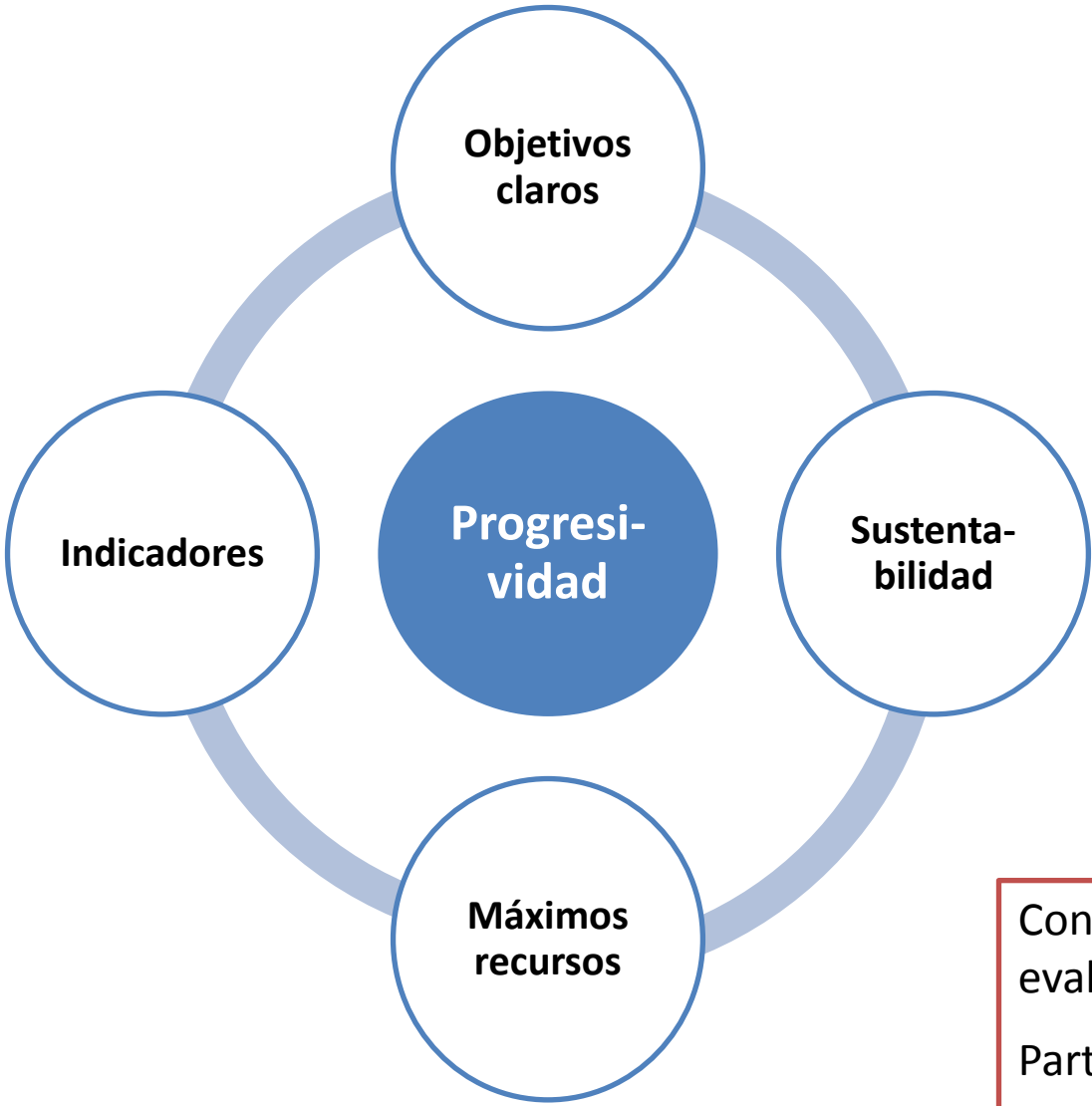
Defina claramente la responsabilidad frente al usuario

Existe un sistema de atención a la población usuaria

% de solicitudes atendidas / recibidas

Conocimiento y uso de procedimiento de quejas

Conocimiento de sanciones



Obligación de realizar evaluaciones externas

Obligación de conocer e incorporar resultados

Limitaciones al subejercicio

Existencia de evaluaciones externas

Existencia de planes de acción, metas programáticas

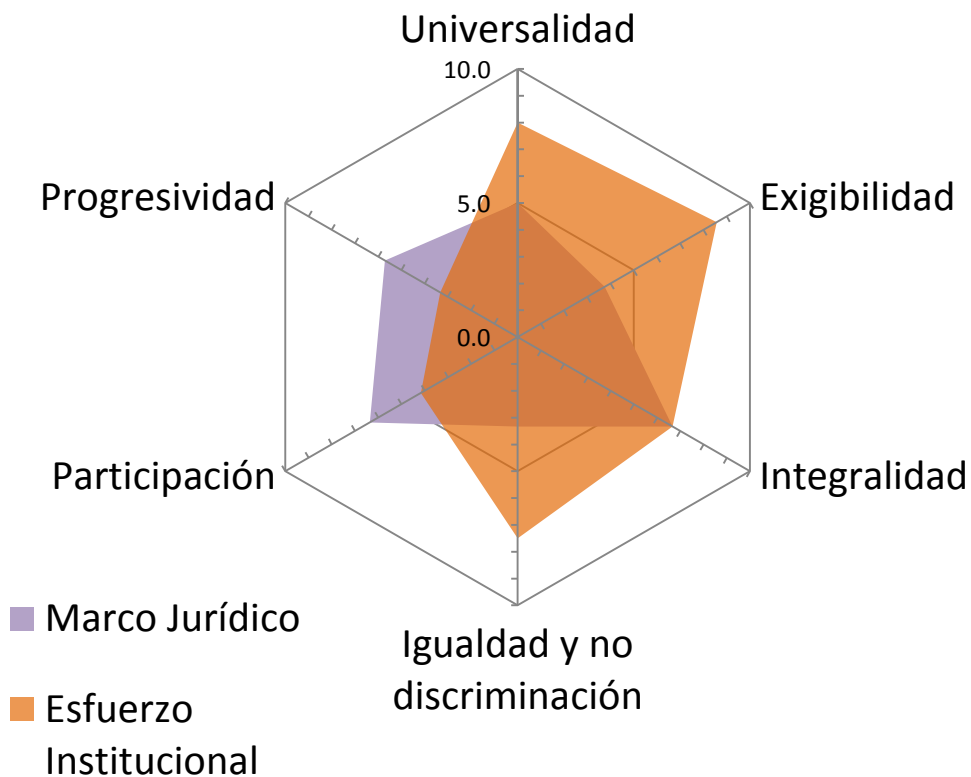
Publicación de informes trimestrales

Conocimiento de evaluaciones

Participación en el monitoreo

Concentración de calificaciones	Principios	Marco Jurídico		Esfuerzo Institucional		Promedio
		Calif Max	Estructural	Calif Max	Procesos	
	Universalidad	10	5,0	10	8	6,5
	Exigibilidad y justiciabilidad	10	3,8	10	8,6	6,2
	Integralidad	10	6,7	10	6,7	6,7
	Igualdad y no discriminación	10	3,3	10	7,5	5,4
	Participación	10	6,4	10	4,2	5,3
	Efectividad	10	5,7	10	3,3	4,5
Calificación del total de la institucionalización		<b>10</b>	<b>5,1</b>	<b>10</b>	<b>6,4</b>	<b>5,8</b>

**Grado de institucionalización de EDH**



# Hallazgos

## Marco normativo

- No se reconoce la titularidad de derechos / Beneficiarios VS derechohabientes
- No se obliga a transparentar y difundir los procedimientos de queja
- No se “traduce” la información de los programas y servicios a los usuarios
- No se obliga a consultar periódicamente sobre la calidad de los programas o servicios



# Hallazgos proceso

- No se cuenta con presupuesto ni programa para una certificación diferenciada en ddhh.
- No se cuenta con mecanismos de medición de satisfacción de los programas/servicios públicos.
- No se cuenta con registro público de seguimiento a quejas, denuncias o propuestas.

# Hallazgos componente empírico

## **Servicio público**

- No se entiende el marco de derechos (diferencias entre directivos, administrativos y operadores)
- No conocen evaluaciones externas
- No conocen las sanciones a que son acreedores

## **Población usuaria**

- No reconocen los programas como un derecho
- No conocen los mecanismos de queja
- No confían en la neutralidad de la queja / represalias

# Obstáculos al EDH

- Voluntad/ comprensión política del marco de ddhh.
- Planeación paralela de los derechos humanos.  
Disonancia entre PND y PNDH
- Proclividad/ Dependencia del uso político electoral de los programas y servicios públicos.
- Falta de capacidades institucionales / servicio civil de carrera, discontinuidad de las políticas, etc.
- Educación cívica / debilidad de derechos procedimentales

# Resultados

- Mejora transversal del marco normativo-institucional. **Las personas son reconocidas como titulares de derechos**
  - Reglas de operación, manuales operativos
- Identificación y minimización de obstáculos institucionales. **Las y los SP cuentan con recursos , capacidades y voluntad política para la realización de ddhh.**
  - Seguimiento a procesos
  - Capacidades e innovación para la implementación
- Desarrollo de un entorno habilitante. **Las personas usuarias se reconocen como derechohabientes.**
  - Mecanismos claros para la exigencia.